

LOTA, 06 JUN. 2022
DECRETO N° 2556-(C)

VISTOS:

- a) Licencias Medicas rechazada por la Compin Seremi de Salud Región del Bio Bio del funcionario de esta Corporación;
- b) DFL1 del 2003 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- c) Ley N°19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.
- f) Resolución N° 6 y 7 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto fundido de la Ley N°18.695.-
- h) Certificado de descuento N°1, Área Licencias Medicas DEM.
- i) Dictamen N°11.878 del año 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los plazos de apelación estipulados en Reglamento N°3 del 04.01.1984, de autorización de licencias medicas por la Compin e Instituciones de Salud Previsional.
 - 2.- La Jurisprudencia de Contraloría General de la República, Dictamen N° 80179, de fecha 31.12.2010.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 63, ambos de la Ley N°183695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- RECHACESE LICENCIAS MÉDICAS al Funcionario de acuerdo a lo indicado en el punto N°3 de los considerados:

NOMBRE	DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DANIEL TRONCOSO VERGARA	15	25-11-2021	09-12-2021
DANIEL TRONCOSO VERGARA	21	10-12-2021	30-12-2021
DANIEL TRONCOSO VERGARA	14	31-12-2021	13-01-2022

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

LOTA, 06 JUN. 2022

DECRETO N° 2556.-I(C)

2.- Realícese los descuentos correspondientes a un 50% de las remuneraciones mensuales del funcionario contratado indefinido, Sr Daniel Troncoso Vergara , Celador , hasta completar el monto adeudado por Licencias Medicas Rechazadas por la suma de \$725.836.- (Setecientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis pesos).

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BBV/ JMGZ /SMC/MFPA/eba.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.